



ORDENANZA Nº 2951 / 06

EXPOSICIÓN:

El expte. 8110-A-03, por el cual la Asociación / Católica de Empleados del Neuquén, solicita exención del pago de impuestos municipales, y;

CONSIDERANDO:

Que por tratarse de una institución sin fines de lucro, y tener como objetivo el bien público, es conveniente / exención de Tributos Municipales;

Que en virtud de no hallarse comprendida dentro / de las exenciones previstas por el Código Tributario, corres- / ponde dictar la presente Ordenanza;

Que a Pa. 14 de las actuaciones sobre agregado / al Despacho Nº 121/06 de la Comisión Interna de Gobierno y S. / Social, que dice: "VISTO el expte de referencia ante Comisión / resuelve hacer lugar a la solicitud por la citada Asociación / por tal motivo se debe convalidar la Ordenanza respectiva", Des- / pacho éste que fue ratificado en la Sesión Ordinaria Nº 17/06, / celebrada por el Cuerpo con fecha Veintidós (22) de Junio // del corriente año;

Por ello y lo determinado por los Artículos 113 / y 129 inc. a) de la Ley Provincial Nº 53, Orgánica de Municipa- / lidades;


EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Sesiona lo siguiente

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) CONDONASE la deuda que por la Tasa por Servicios / ----- a la Propiedad Inmueble (Título I, del Código Tri- / butario) y por la Tasa de Inspección e Higiene de Balcón (Tí- / tulo II, del Código Tributario), mantiene con la Municipalidad / de Neuquén la Asociación Católica de Empleados de Neuquén, por / los inmuebles cuya numeración catastral es detalle:

- a) 87-28-43-0004.-
- b) 87-28-43-0006.-
- c) 87-28-43-0007.-


IRMA NOEMI SIG
Subsec. Adm.
a/c. Sec. Administrativa
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Neuquén

////



1112

ARTICULO 29) EXIMASE del pago de las tasas indicadas en el /
----- Artículo anterior, a partir de la fecha de can-
ción de la presente norma legal.-
ARTICULO 30) DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, A LOS VEINTISIETE (27) DIAS DEL MES/
DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.-

ES COPIA:
RFM.-

FDO.: GIULIANI
SAUR.-


IRMA NOEMI SIG
Subsec. Adm.
a/c. Sec. Administrativa
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Neuquén

